

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSERDE MILLENIUM S.A.**

En Quito a los 15 días del mes de junio de 2020, siendo las 10:00, en las oficinas de la compañía *CONSERDE MILLENIUM S.A.*, ubicadas en la calle Francisco de Orellana N13-370 y Juan de Dios Martínez. Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Enrique del Hierro Montoya, José Ernesto del Hierro Santana, Gabriela Priscila del Hierro Santana por ser menor de edad, debidamente representada por su madre la Señora Keyra Santana Aveiga.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, por resolución de los presentes preside la Junta General Ordinaria Universal en calidad de Presidente ad-hoc el Señor José Ernesto del Hierro Santana y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el Señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya.

El Presidente ad-hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide al señor secretario ad-hoc nombrar la lista de accionistas presentes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>N° DE ACCIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>
Gabriel Enrique del Hierro Montoya	306.000	306.000	306.000
José Ernesto del Hierro Santana	59.500	59.500	59.500
Gabriela Priscila del Hierro Santana	59.500	59.500	59.500
<b>Total</b>	<b>425.000</b>	<b>425.000</b>	<b>425.000</b>

El Secretario ad-hoc informa a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que las acciones tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones e indica que además la calidad de accionistas de los asistentes ha sido verificada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Se deja constancia que la comisaria de la compañía, la señora Rosa Elena Iza se encuentra presente, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías. Asimismo, se encuentran presentes el auditor externo y contador general de la compañía.

El presidente ad-hoc declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y dispone que dé lectura a los puntos del orden del día a tratar para conocimiento y aprobación de los presentes:

1. Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
2. Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
3. Informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
5. Destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.
6. Designación de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2020.
7. Designación de firma auditora para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse adelante la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, dando inicio a la discusión de los puntos del día.

Hace uso de la palabra el Secretario ad – hoc, indicando que tanto el Informe de Gerencia General, el Informe de Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2019, han estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía con la antelación que prevé la ley.

#### **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

Toma la palabra el Señor Gabriel del Hierro y da lectura al informe elaborado correspondiente al ejercicio económico 2019, topando los siguientes puntos:

- Entorno macroeconómico
- Entorno empresarial-construcción
- Cumplimiento de las disposiciones 2019 de los accionistas y aspectos administrativos.
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2019
- Balance financieros: se deja constancia que el resumen de los estados financieros que está en el documento no se expone, considerando que el señor Contador General de la compañía Roberto Amores realizará la presentación de los estados financieros
- Recomendaciones a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Una vez, conocido el informa anual presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los accionistas de la compañía manifiestan no tener ninguna observación al documento.

Se procede a la toma de la votación individual de los accionistas conforme al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción de aprobación presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de

Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se deja expresa constancia que, conforme a la ley, el accionista administrador, Señor Gabriel del Hierro Montoya, no intervino en la aprobación del citado informe.

## **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Toma la palabra el Sr. Jorge Estévez en representación de la compañía Audifintax & Asociados Cia. Ltda., dando lectura al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019, deja constancia que es una firma independiente de la compañía y que su informe cumple con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.

El informe contiene los siguientes puntos:

- Opinión
- Bases para la opinión
- Asunto que requiere énfasis – estado de excepción por Corona Virus y Pandemia de COVID-19
- Información presentada en adición a los estados financieros
- Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros
- Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
- Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, el Secretario ad-hoc procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 elaborado por la compañía Audifintax & Asociados Cia. Ltda.

Se deja expresa constancia que, conforme a la ley, el accionista administrador, Señor Gabriel del Hierro Montoya, no intervino en la aprobación del citado informe.

### **3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Toma la palabra la Sra. Rosa Elena Iza, Comisaria de la empresa, y procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Dejando constancia que el informe cumple con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Su informe contiene los siguientes puntos:

- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Comentarios sobre procedimientos de control interno de la compañía.
- Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Los accionistas presentes afirman que dan por conocido el informe sin tener observaciones que formular, ni sugerencias que realizar por lo que solicitan al Secretario ad-hoc proceda a tomar votación.

El secretario ad – hoc procede a tomar la votación individual de conformidad con el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez, que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

Se deja expresa constancia que, conforme a la ley, el accionista administrador, Señor Gabriel del Hierro Montoya, no intervino en la aprobación del citado informe.

### **4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

El Presidente ad-hoc, expresa que en consideración a que los documentos correspondientes a los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019, fueron entregados por la administración de acuerdo con los plazos que dicta la ley, solicita se realice un breve resumen de las cuentas principales del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Toma la palabra el Señor Roberto Amores en su calidad de Contador General de la compañía y expone los siguientes documentos:

- Estados de situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, obteniendo como total el pasivo y patrimonio.
- Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2019, obteniendo como total la utilidad neta y el resultado integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio por el año concluido al 31 de diciembre de 2019, obteniendo como saldo al 31 de diciembre del año 2019, los resultados acumulados.

Los accionistas presentes indican que de su parte no hay observaciones y elevan a moción la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El secretario ad-hoc toma la palabra y procede a tomar votación individual de conformidad con el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se deja expresa constancia que, conforme a la ley, el accionista administrador, Señor Gabriel del Hierro Montoya, no intervino en la aprobación del citado informe

#### **5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas conoce que el resultado financiero del ejercicio económico del año 2019, ha generado una utilidad neta a favor de los accionistas de US\$ 281.650. Toma la palabra el accionista Señor Gabriel del Hierro quien mociona mantener el valor generado en la cuenta de utilidades acumuladas, con el fin de no mermar la liquidez de la compañía y más aún en una situación de emergencia que vive el país y particularmente el sector empresarial debido a la pandemia del Corona Virus, COVI-19.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas comprende la situación de emergencia actual y por unanimidad resuelve mantener el valor generado en la cuenta de utilidades retenidas.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad retener el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2019.

## **6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**

El Secretario ad-hoc, toma la palabra y manifiesta que el trabajo de Comisario para el ejercicio económico 2019, realizado por la Señora Rosa Iza ha sido satisfactorio, sin embargo, sugiere dejar abierta la posibilidad de contratar otro profesional que realice las funciones de Comisario para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas presentes manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Secretario ad-hoc y sugieren elevar a votación la moción.

El secretario ad-hoc toma la votación individual de conformidad con el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Habiendo los accionistas presentes ejercido su derecho al voto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad resuelve dejar en libertad a Gerencia General la contratación y fijación de remuneración de Comisario para el ejercicio económico 2020.

## **7. DESIGNACIÓN DE FIRMA AUDITORA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

El Secretario ad-hoc toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta de Accionistas que de acuerdo con el Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías del 6 de octubre de 2016, en su Art. 14.- "Limitaciones de los auditores externos a un mismo sujeto": "Ninguna firma auditora calificada podrá efectuar auditoría externa por más de cinco años consecutivos respecto del mismo sujeto de auditoría, o tres años consecutivos en el caso de sociedades de interés público".

El Secretario ad-hoc, manifiesta que en base a lo expuesto, no es factible continuar contratando la auditoría externa 2020, con la firma Audifintax & Asociados Cia. Ltda., mociona que se proceda a contratar a una nueva firma auditora externa calificada por la Superintendencia de Compañías de un terna que presente la administración.

La Junta de Accionistas expresa su conformidad y el Secretario ad-hoc toma la palabra y procede a tomar votación individual de conformidad con el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve que la administración analice y seleccione de una terna de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías una firma auditora externa para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Siendo las 11:30, se clausura y se levanta la sesión.

Suscriben el acta:



Gabriel Enrique del Hierro Montoya  
Accionista y Secretarios ad-hoc de la Junta de Accionistas



José Ernesto del Hierro Santana  
Accionista y Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas



Keyra Priscila Santana Aveiga  
Representante de Gabriela Priscila del Hierro Santana- Accionista